



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
SONSON ANTIOQUIA
ESTADO No. 138

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO - DECISION	CDNO
VERBAL REST DE INM. ARRED.	2022 00071 00	MARIANA VARGAS T. Y OTROS	ELEAZAR TORRES QUINTERO		PPAL
DECL. VERBAL RESP CIVIL EXTRA.	2022 00070 00	SINDY C PANESSO G Y OTROS	LILIANA Y. PEREZ SILVA Y OTROS	13/12/2022 SE AGREGA INSCRIP. DDA Y OTRO	PPAL

FIJADO EL MIERCOLES (14) DICIEMBRE DE 2022 A LAS 08:00: HORAS

DESEFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 17:00: HORAS


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA


SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón – Antioquia
Calle 7 No. 5-31
Tel. 869 25 04

Correo Electrónico: J01cctosonsón@cendoj.ramajudicial.gov.co

MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

PROCESO : Declarativo verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
DEMANDANTES : Sindy Catherine Panesso García (Cédula 1.017.205.083) en
nombre propio y en representación de sus hijos:
Marianna Velásquez Panesso (NIUP 1.020.224.824) (Víctima) y
Santiago Velásquez Panesso (NIUP 1.020.118.692). Y,
Luz Dary García Loaiza (Cédula 21.896.411) abuela de Marianna.
DEMANDADOS : Liliana Yaned Pérez Silva (Cédula 43.461.217) y
Libardo Jiménez Pineda (Cédula 70.729.227) en nombre propio y
como padres y representantes legales del menor:
Esteban Jiménez Pérez (NIUP 1.036.839.183)
Diana Llanet Herrera (Cédula 21.895.322) y
Martín Alonso Dávila García (Cédula 98.455.137) en nombre
propio y como padres y representantes legales del menor:
Emanuel Dávila Herrera (NIUP 1.036.190.909)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2022-00070-00
DECISIÓN : Se agrega al expediente la inscripción de demanda.
Requiere para la notificación

En vista de que en el asunto de la referencia ya se encuentra inscrita la demanda en los folios de los bienes denunciados de algunos de los demandados, se ha anexado al expediente los correspondientes certificados y se requiere al apoderado de las demandantes para que gestionen la notificación de la demanda.

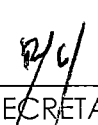
NOTIFÍQUESE:

LA JUEZ,


OLGA LUCÍA MORENO BEDOYA

CERTIFICO

Que este auto se notifica en
ESTADO ELECTRÓNICO 138, fijado en
la Secretaría del Juzgado Civil del
Circuito de Sonsón, Ant., a las 8:00
a.m., el 14 de Diciembre de 2022


SECRETARIA